ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018 Versión: 0 Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018 Página: 1 de 54

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	03	19	**A**	30	03	19	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	X		**NO**				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	63%			**23%**				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Olga Lucia Turmequé Hernández Martha Adriana Villarreal Másmela Leidy Yolima Chaparro Puerto Karen Johana Forero Espejo Ángela Marcela Torres Barrios Deici Torrado Viviana Mercedes Oviedo Torres

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8015
FECHA DE CONTRATO	30/07/2018
CONTRATISTA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PROYECTO LARES
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.127.321-7
PROYECTO	1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE"
VALOR	$1.798.625.502
PLAZO	12 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	14/08/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	13/08/2019
ADICIÓN	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	15/12/2018 HASTA EL 20/01/2019
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El Asociado cumple con el objeto del Convenio por medio de las de las actividades realizadas en el mes verificado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES JARDÍN CARACOLÍ ZONA 20 OPCIÓN 3

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	GENERALES	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo			X			Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $7.297.664, que equivale a un porcentaje de ejecución de 8%, representados en los siguientes conceptos: Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación por valor de $7.297.664.
2	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X				En el componente de nutrición y salubridad subsanó la observación del periodo anterior, contando con el concepto sanitario favorable y vigente cambio del proveedor de lácteos. En el componente de ambientes adecuados y seguros dio solución a la observación generada el periodo anterior, debido a que se evidenció mantenimiento de las cintas antideslizantes deterioradas en las escaleras. Adquirieron la dotación completa en botiquines. Contaron con la dotación completa de los elementos de emergencia. En cuanto a aspectos financieros asociado presentó inconsistencias en la información las resoluciones de facturación de algunas facturas no son claras.

3	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.			X			Presentó acta de inicio firmada el 14/08/2018.
4	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita de supervisión realizadas en el mes.
5	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció radicado del informe del mes de marzo, radicado en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar con RAD:E2019017316 fecha del 04/04/2019.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor			X			En el componente Nutrición y Salubridad, subsanó el requerimiento con radicado S2019028801 del 28/03/2019, generado en la visita realizada el 08 de marzo de 2019, donde se evidenció adquisición de alimentos (lácteos y huevos) del proveedor de alimentos Jairo Antonio Díaz Rodríguez, con NIT 74081252-5, el cual presentó concepto higiénico sanitario con fecha de emisión mayor a un año, según acta de inspección sanitaria No. AS04C05508 expedida el 12 de febrero de 2018. El Asociado dio solución al requerimiento, presentando el concepto sanitario favorable y vigente de todos sus proveedores de alimentos. Desde la verificación de los Aspectos financieros se han proyectado los siguientes requerimientos: S2019020023 del 04/03/2019 por que se evidenció que las facturas de alimentos no cuentan con la unidad de medida de los productos adquiridos dificultando determinar los precios unitarios de los productos facturados, Novedades en el pago de seguridad social del personal, no se encuentran afiliados

7	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) dias hábiles			X			En el componente Nutrición y Salubridad, se encuentre en proceso de dar respuesta al requerimiento con radicado S2019028801 del 28/03/2019, generado en la visita realizada el 08 de marzo de 2019. Se generó requerimiento con consecutivo S2019020023 de fecha 04/03/2019, respuesta del Asociado radicada según consecutivo E2019012665 de fecha 13/03/2019, en revisión por parte del supervisor.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			Se observó que la documentación tanto física como magnética se encontraba organizada.
9	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.			X			Se proporcionó la información y la documentación, para el desarrollo de la verificación.
10	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Para el mes verificado facilitaron el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión para la verificación del cumplimiento de las obligaciones para la ejecución del convenio.
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					X	Durante el mes verificado no se realizaron visitas por parte de algún ente de control.
12	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles.			X			El asociado empleó los procedimientos, procesos y formatos establecidos para el desarrollo de las actividades diarias en la prestación del servicio.

13	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles			**X**			La responsable del servicio asistió a la socialización de diligenciamiento de la ficha SIRBE el día 19/03/2019 en la casa de la cultura de Ciudad Bolívar. Adicionalmente la docente Claudia Maritza Cañón asistió a la reunión de plan escolar de gestión del riesgo el día 20/03/2019 en la Subdirección Local de Teusaquillo.
14	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			No se evidenciaron solicitudes a familias durante el mes, garantizando la gratuidad del servicio.
No	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad			**X**			Promovió y verificó las asistencias a los programas de crecimiento y desarrollo, vacunación y odontología. Se realizaron las socializaciones respectivas de las prácticas de cuidado con los padres. No se presentaron casos de EDA, ERA brote o epidemia. Contaban con los implementos de aseo personal los cuales son llevados en inventario de dotación.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS.			**X**			Se realizaron las prácticas higiénicas, rutina diaria de lavado de manos de acuerdo con los estándares técnicos emitidos por la SDIS. Se observó disponibilidad de jabón líquido y toallas para el secado de las manos.
3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.					**X**	No cuenta con sala amiga, debido a que la cobertura aprobada es para niños y niñas mayores de 2 años.
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.					**X**	Presentó el inventario de dotación de los elementos para el tamizaje nutricional. El proceso de toma de las medidas antropométricas de la totalidad de niñas y niños del Jardín fue realizado el día 11 de febrero de 2019 y validado el día 12 de febrero de 2019.

5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.			X			Se identificó un caso de desnutrición aguda moderada, el cual se encontró en seguimiento realizado por la nutricionista local.
6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			X			Contaron con el concepto higiénico sanitario Favorable, emitido por la Secretaria Distrital de Salud el 2 de noviembre de 2018 mediante Acta No. SBO6S003501 y ASO2S018190.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			X			No se presentaron exigencias ni recomendaciones por parte de la autoridad sanitaria. Se realizó radicado del concepto higiénico sanitario favorable el día 2 de noviembre de 2018 mediante radicado ENT50535 dirigido al supervisor del contrato.
8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X			El plan de saneamiento se encontró ajustado a las condiciones del Jardín, incluyendo manual de procedimientos y listas de chequeo, las cuales se encontraban diligenciadas en su totalidad. Presentaron las fichas técnicas de los productos químicos utilizados para la limpieza y la desinfección. Colocaron la respectiva rotulación a los aspersores y a los insumos de aseo. Se realizó socialización del PSB con el personal. Contaba con los insumos para el aseo. Presentaron higienización del tanque de agua con capacidad de 500 litros, el 14/10/2018.

9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.			X			El personal manipulador de alimentos mostró conocimientos en criterios de calidad para la aceptación y rechazo de cada uno de los grupos de alimentos. Dispone de elementos necesarios para el recibo de productos. El área para el recibo y almacenamiento de los alimentos se encontraba limpia, ventilada, hermética y organizada. El plan de compras presentó la información solicitada. Definió mediante la tabla de cálculo la cantidad de alimentos a utilizar en la preparación. Los formatos control de alimentos se encontraban diligenciados oportunamente, sin errores, ni enmendaduras. Las manipuladoras de alimentos presentaron plan de capacitación de BPM con una intensidad de 10 horas y certificado médico apto inferior a un año.
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.			X			Los equipos y menaje se encontraban en cantidad acorde con la cobertura asignada por el contrato, en buen estado de funcionamiento e higiene.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.			X			Subsanó el requerimiento con radicado S2019028801 del 28/03/2019, generado en la visita realizada el 08 de marzo de 2019, donde se evidenció adquisición de alimentos (lácteos y huevos) del proveedor de alimentos Jairo Antonio Díaz Rodríguez, con NIT 74081252-5, el cual presentó concepto higiénico sanitario con fecha de emisión mayor a un año, según acta de inspección sanitaria No. AS04C05508 expedida el 12 de febrero de 2018. El Asociado dio solución al requerimiento, presentando el concepto sanitario favorable y vigente de todos sus proveedores de alimentos.

12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			X			Se observó cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús vigente establecido por la SDIS, los alimentos son suministrados en cantidad acorde a la tolerancia establecida para la variación del gramaje, en el tiempo y la temperatura adecuados.
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.			X			Cumple con las recomendaciones dadas por el profesional asignado en el jardín y las recomendaciones de la EPS.
14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.			X			En el periodo verificado, se realizó entrega del paquete alimentario en la Jornada pedagógica y la Jornada liberada; Entregando en la liberada del 1 de marzo de 2019; Párvulos: 23 Pre jardín: 31 Jardín: 46 Estos contaban con firma de padre o madre o acudiente o autorizado. Entregado en la pedagógica del 14 de marzo de 2019; Párvulos: 25 Pre jardín: 31 Jardín: 46 Estos contaban con firma de padre o madre o acudiente o autorizado.
No	**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación inicial, cuando sean requeridos.			X			Presentó el inventario de los elementos del componente de ambientes adecuados y seguros. No necesitaron realizar actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas del inmueble, sin embargo, se evidencian unos antideslizantes deteriorados en las escaleras.
2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			X			Subsanó las observaciones a mejorar del periodo anterior; contando con los elementos de los botiquines y los elementos mínimos para la atención de emergencias. Presentó capacitación a través de Bomberos con el talento humano,

							sobre el manejo de extintor. Formuló e implementó el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente y durante el primer trimestre de la ejecución del Convenio: cuenta con directorio de emergencias, 4 extintores con cargas vigente.
3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentaron el plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica. Se evidenció la socialización del plan con el talento humano. La ultima revision del gas natural fue: 19 de septiembre de 2018, informe No E744922..
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Contó con los protocolos de las estrategias de seguridad para niños y niñas. Fue socializado con el talento humano.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			El talento humano conoce el Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. En el periodo evaluado no se presentaron accidentes.
6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó soporte de visita del Cuerpo Oficial del Bomberos con fecha de vigencia hasta el 06 de diciembre de 2018, según radicado CT# 2017-29981. El Asociado radicó la solicitud de visita técnica ante Bomberos para la actualización del concepto el 29-01-2019 mediante radicado No. 2019-2079, realizaron verificación técnica el día 27de febrero de 2019.
7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.			X			Se presentó certificado de riesgos y amenazas en donde notificaban que el predio no está ubicado en zona de riesgo ni de amenazas.

No	AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Presentó correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, creado bajo el dominio de Gmail jccaracolisga@gmail.com, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas Subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y enviar la información en las frecuencias establecidas. Se realizó diligenciamiento del link de movilidad el día 07 de marzo del 2019 y envió la campaña de aparatos eléctricos y electrónicos el día 06 de marzo del 2019. Se realizaron las socializaciones de uso eficiente de energía e instructivo para mejorar la calidad del vertimiento.
4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentó el informe de condiciones ambientales con fecha de realización del 22/10/2018, el cual refiere la implementación del plan institucional de gestión ambiental.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos, separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna.
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.					X	No se generó este tipo de residuo dado que la Unidad Operativa no cuenta con colchones.

7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.			X			El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación adecuada de canecas con tapa hermética, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS. Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.			X			Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron: Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones. Acta, listado de asistencia y pre-post de la divulgación del PAIPAERS. Se presentó acción N°3 firmada 14 de febrero del 2019. Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. Se presentaron los formatos de Registro, medición y control de residuos y Certificado entrega de residuos sólidos generados diligenciados a la fecha de forma correcta con la respectiva firma del recolector de oficio.

10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.			X			Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad y los empaques de las mismas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame. Socialización plan de gestión integral de residuos peligrosos 25 de enero 2019.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					X	No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					X	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente.					X	Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD.

16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			**X**			Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio.
18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.			**X**			Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento del mismo.
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas			**X**			Se realizó entrega del aceite vegetal usado el 26 de marzo del 2019, en la subdirección local; se realizó uso del formato de medición, registro y reporte de AVU.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.			**X**			La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN2893, el cual fue enviado al correo procesosgambiental@sdis.gov.co
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.			**X**			Presentó el certificado trimestral de recolección N° 29471 emitido por el transportador Trasatlantic Grentrade, el día 10 de diciembre del 2018. Y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento N° 10340 del AVU emitidos por el gestor Greenful, el 08 de enero del 2019 por la recolección del último trimestre. Presentó reporte del informe trimestral de la generación de AVU, ante la secretaria de ambiente, con número de radicado 2019ER51746 efectuado el 04 de marzo del 2019.
22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.					**X**	La unidad no cuenta con campana de extracción ni trampa de grasas.

23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones, con test pre y post, del Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicio de agua y divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento. Socialización 13-16 noviembre 2018 y marzo 2019. Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso del agua y a la conservación del recurso, mediante sistemas ahorradores de agua, jornadas de socialización y campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil. Socializaciones realizadas el 24 de septiembre y 13 de diciembre del 2018.
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.			X			Los sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, lavacolas, lavaplatos y pocetas presentaron sistemas de bajo consumo de agua. Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos.
25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicios de energía. Socialización realizada 24 de septiembre y 13 de diciembre del 2018.
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			X			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio. Se programó divulgación de la matriz con el personal de la unidad, desarrollada con la identificación de los aspectos e impacto por cada uno de los roles del personal de la unidad, con pre y post test para abril del 2019.

27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Presentó registro de PEV dado por la secretaría distrital de ambiente, con radicado No SCAVV-02087 generado el 17 de diciembre del 2018, con una vigencia de validez de 4 años a partir de la expedición.
No	**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			X			Se evidenciaron actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín y a los desarrollos de niñas y niños de acuerdo a cada nivel.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			X			El asociado contó con los planeadores al día, donde se evidenció acciones pedagógicas pertinentes y acordes con el proyecto pedagógico y las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos.
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.			X			Se verificaron los observadores del nivel de pre jardín, correspondiente al mes de febrero, los cuales están acorde con el proyecto pedagógico, procesos de desarrollo y potencialidades de los niños y las niñas de los niveles atendidos.
4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.			X			Presentó el registro de novedades por cada niño y niña, el registro fue claro y se llevó de forma diaria, de acuerdo a la situación que se presentó, tal como lo establece el anexo técnico.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					X	La entrega del informe trimestral a los padres, madres o cuidadores no está programada para el presente mes.

6	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.			X			El 12 de marzo del 2019 la responsable del servicio participo del comité ampliado en el Jardín Infantil Nuestra Esperanza de la Localidad de Ciudad Bolívar, se evidenció planilla de asistencia como soporte.
7	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.					X	Para el periodo verificado no se había realizado la jornada pedagógica, ya que se tenía programada para días posteriores a la visita.
8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.			X			El Asociado realizó acciones de cuidado calificado con padres de familia el día 6/03/2019 sobre promoción de la salud, contó con planilla de asistencia (61 asistentes) y acta del taller.
9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.			X			El 12 de marzo de 2019 el profesional de nutrición de la localidad de Ciudad Bolivar, realizó seguimiento al caso del niño David Santiago Henao, con NUIP 1024588131, por bajo peso. Se contó con acta de asistencia.
10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.					X	La responsable del servicio refirió que no se presentaron, ni se reportó ninguna situación de abuso o violencia que afectara a la población que atiende.
11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			El Asociado contó con un cronograma, el cual se evidencian los encuentros para la elaboración del pacto de corresponsabilidad con los padres de familia.
12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.			X			El Asociado presento acta y planilla de asistencia de 75 participantes, el 28 de febrero 2019, donde se evidenció socialización del pacto de corresponsabilidad, con los padres de familia.

							El Asociado presentó acta y planilla de asistencia de 81 participantes, el 5 de marzo 2019 (segundo encuentro), donde se evidenció socialización del pacto de corresponsabilidad, con los padres de familia.
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.					**X**	Para el mes de marzo de 2019 no es requerido el seguimiento al proceso de transiciones efectivas, toda vez que esta actividad se inicia a partir del mes de septiembre 2019.
14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.			**X**			El Asociado contó con el material didáctico y de consumo para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas. El Asociado presentó remisión N° RMN FF1/986352 del 25/02/2019, correspondiente a material de consumo.
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.			**X**			El material didáctico se encontró organizado y dispuesto para los niños y las niñas de manera permanente dentro de las áreas pedagógicas.
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron ambientes enriquecidos en aulas y espacios del jardín, en los cuales se implementaron acciones pedagógicas pertinentes para los niños y las niñas.
17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.					**X**	Se evidenció oficio radicado en la subdirección local de Ciudad Bolívar el 05 de marzo de 2019, bajo el número E2019011161 y radicado en el nivel central el 15 de marzo de 2019 con número E201900749, donde notificaron que la salida pedagógica se realizaría el 28 de marzo.
18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.					**X**	Se evidenció oficio radicado en la subdirección local de Ciudad Bolívar el 05 de marzo de 2019, bajo el número E2019011161 y radicado en el nivel central el 15 de marzo de 2019 con número E201900749, donde notificaron que la salida pedagógica se realizaría el 28 de marzo.

19	Dar cumplimiento a los ofrecientos adicionales presentados en la oferta.					X	Para el mes verificado no se realizaron actividades relacionadas con los ofrecimientos adicionales.
No	COMPONENTE TALENTO HUMANO	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			X			El 19 de marzo de 2019 se realizó socialización de campaña uso eficiente de energía e instructivo para manejar la calidad de los vertimientos, se evidenció acta y planilla de asistencia.
2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.			X			Se evidenció que el asociado cumplió con el perfil, proporción y permanencia del talento humano contratado para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.					X	En la visita realizada el día 22 de marzo de 2019 la responsable del servicio Lucero Angulo Díaz solicito permiso para ausentarse dos días, el 22 y 26 de marzo de 2019, contó con reemplazo de la señora Ruth Margarita Malagon Gutiérrez, se evidenció hoja de vida y cumple con el perfil, seguidamente se evidenció radicado E2019013724 del 18/03/2019 y E2019014552 del 21/03/2019 de la hoja de vida.
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			X			Realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos con talento humano del día 04 de febrero de 2019, se evidenció acta y listado de asistencia.
No	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			El asociado presentó la documentación de las hojas de vida del talento humano, cumpliendo con los estándares de calidad para la prestación del servicio.
2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se revisaron 34 historias sociales de los niños y niñas del nivel pre jardín, las cuales se encontraron con documentación incompleta, se evidenciaron compromisos vigentes como mecanismo de seguimiento a los padres por falta de documentación de los niños y las niñas.

3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			X			Se evidencio radicado de ficha SIRBE y novedades de 3 ingresos de niños y niñas, el día 07 de marzo de 2019. También se radicó 1 suspensión y 2 novedades de modificación por apellido el día 20 de marzo 2019.
4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.			X			Se evidenció adecuado registro del reporte diario de asistencia, así mismo en el aplicativo RAJ.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			Se evidenció que la información de los niños y niñas se encontraba debidamente archivada y custodiada, garantizando el manejo responsable de la misma.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.			X			El talento humano se dedicó exclusivamente a la atención de los niños y las niñas del Jardín Infantil.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció que los documentos se encontraban ordenados, archivados y disponibles en el área administrativa, conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	No se presentaron casos de pérdida o daño de la documentación durante el periodo verificado.
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.			X			EL Asociado realizó entrega del informe de gestión correspondiente al periodo verificado.

4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	En el periodo verificado no se realizó entrega de expedientes de los niños y las niñas a la subdirección local.
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			La persona encargada del control y manejo de los expedientes y demás documentos asociados al convenio es Ana Edilma Rubiano Rodríguez.
No	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.			X			Se evidenció planilla de asistencia a la socialización de gestión documental realizada el día 22/10/2018.
2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			Los expedientes y demás documentos se encontraron archivados en el área administrativa en buenas condiciones ambientales y de seguridad.
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.

5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad			X			Se garantizó el diligenciamiento de los instrumentos de ficha SIRBE de acuerdo a los principios establecidos por la SDIS.
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS			X			La información es diligenciada de acuerdo a las especificaciones de la SDIS.
No	**ASPECTOS FINANCIEROS**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Espacio Físico Funcional, Vigilancia, Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación, Aseo personal, Aseo Institucional y Alimentos
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			X			El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.		X				De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona 20 opción3, corresponde a: 1 responsable del servicio, 6 docentes profesionales, 2 auxiliar pedagógica, 1 apoyo administrativo, 3 manipuladores de alimentos y 3 servicios generales; para un total de 16 personas. Se realizó visita el día 22/04/2019 dando alcance al acta a la visita realizada en fecha 10/04/2019 y se verificó el pago de las obligaciones laborales correspondientes al mes de marzo, evidenciando el reporte de pago de la seguridad social y parafiscales de cada una de las personas vinculadas, evidenciando

							que el IBC es acorde con la nómina presentada. El personal se encuentra vinculado por contrato a término fijo. El pago de la nómina correspondiente al mes de marzo se realizó en fecha 05 de abril, según transferencia electrónica del banco de Occidente, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció pago con fecha 17/04/2019 con planilla No 34132701 que corresponde a la salud del mes abril pensión, ARL y parafiscales del mes marzo. Los valores correspondientes a las obligaciones laborales de enero y febrero no se han llevado dentro de la ejecución de los recursos ya que presentaron inconsistencias en el estado de afiliación del personal.
4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					X	No aplica ya que el convenio se encuentra en su etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $57.593.269, representados en: talento humano $36.320.131, Espacio Físico Funcional $5.678.900, Vigilancia $3.489.400, Desgaste y uso de los bienes muebles $550.336, Aseo Personal $808.248, Aseo Institucional $393.509, papelería $1.489.532 y alimentos $8.863.213
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.		X				Se evidencio que la resolución de facturación expedida por la DIAN, del proveedor de alimentos MEGAOFERTAS, presenta una vigencia de 48 meses, y el plazo máximo es de 24 meses.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	3	81	0	25	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES JARDÍN MANANTIAL ZONA 20 OPCIÓN 4

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	GENERALES	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo			X			Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $7.385.159, que equivale a un porcentaje de ejecución de 8%, representados en los siguientes conceptos: Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación por valor de $7.385.159.
2	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X				Para el componente proceso pedagógico continúa en seguimiento la observación a mejorar por gratuidad del servicio, y continúa seguimiento al requerimiento por queja anónima de maltrato. En el componente de nutrición y salubridad subsanó la observación con respecto a la báscula encontrándose en buen funcionamiento. Se realizó cambio de las bandejas en estado de deterioro (quemadas). El proveedor del producto pollo contó con concepto sanitario vigente del transporte. Se presentó observación a mejorar, debido a que los formatos no fueron diligenciados oportunamente, por lo tanto, no se encontraron coincidencias entren los productos existentes. Se evidenció a una operaria de manipulación de alimentos, sirviendo los alimentos con la mano y no con los utensilios indicados. En la prueba organoléptica, se degustó la colada fécula de maíz bastante diluida.

							Componente ambientes adecuados y seguros: subsanó la observación a mejorar colocando la película de seguridad en el vidrio de la puerta de entrada a la institución. Se realizó mantenimiento a las cintas antideslizantes deterioradas, que se encontraban en las escaleras. Se identificaron los escalones aislados que presentaban deterioro. Se realizó el bordeado de la esquina del baño del segundo piso. Realizó socialización con el talento humano nuevo lo relacionado con el plan de gestión de riesgo y cambio climático. Contó con todos los elementos de emergencia de acuerdo con lo establecido. Contó con la dotación completa de los botiquines. Se realizó gestión frente a la revisión del gas natural siendo realizada la revisión el 18 de marzo de 2019. Se socializó con el talento humano nuevo las medidas para prevenir el riesgo al igual que los protocolos de seguridad. En el área de gestión ambiental se subsanaron las observaciones presentadas el mes anterior, se realizó la instalación de perlizadores en los lavamanos y sistema push para los orinales. Se realizó seguimiento al registro de publicidad exterior visual con radicado No 2019ER48675 efectuado el 28 de febrero del 2019. En el componente administrativo se evidenció que el asociado tiene acceso al aplicativo de asistencia y se observa el diligenciamiento oportuno de este. Por lo tanto, da solución a la observación del ms anterior. En aspectos financieros el asociado presentó inconsistencias en la información presentada, las resoluciones de facturación de algunas facturas no son claras.

3	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.			X			Acta de Inicio firmada el 14/08/2018
4	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			X			Firmó las actas de visita de supervisión correspondientes al mes verificado.
5	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció radicado del informe del mes de marzo, radicado en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar con RAD:E2019017595 fecha del 05/04/2019.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor			X			En el componente de nutrición y salubridad, Subsanó el el requerimiento con radicado S2019026799 del 21/03/2019, generado en la visita realizada el día 25 de febrero, donde se evidenció que no presentó el soporte de la revisión técnica de la instalación del gas natural. El Asociado dio solución al requerimiento ya que presentó el soporte de la verificación realizada a la instalación del gas natural y gasodomésticos, el dia 18 de marzo de 2019, con numero de informe 14720. S2019020018 del 04/03/2019 por que se evidenció que las facturas de alimentos no cuentan con la unidad de medida de los productos adquiridos dificultando determinar los precios unitarios de los productos facturados, Novedades en el pago de seguridad social del personal, no se encuentran afiliados.
7	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles		X				Para el componente pedagógico continúa en seguimiento al requerimiento con consecutivo S2019020081, por gratuidad del servicio, toda vez que el asociado se encontraba realizando reuniones con el talento humano y con los padres de familia, por lo cual los soportes de las respuestas serán verificados en la visita de abril.

							También se tiene el seguimiento el requerimiento S2019020709 por queja anónima SDQS N°410832019, toda vez que el asociado se encontraba realizando seguimiento a la situación manifestada en el anónimo. En el componente administrativo no contaba con requerimientos. En el componente nutrición y salubridad se encuentra en proceso de respuesta al requerimiento con radicado S2019026799 del 21/03/2019, generado en las visitas realizadas los días 25 de febrero y 08 de marzo de 2019. Requerimiento S2019020018 del 04/03/2019, respuesta del Asociado E2019012667 del 13/03/2019, en revisión del supervisor.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			Se evidenció organización en la documentación y se encontró disponible en el área administrativa.
9	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.			X			El talento humano facilito los soportes y evidencias solicitados, con el fin de verificar las obligaciones del convenio.
10	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			El asociado proporcionó la información y la documentación, para el desarrollo de la verificación del cumplimiento de las obligaciones.
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					X	No se presentaron visitas de entes de control.
12	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a			X			El asociado implementó los procedimientos, procesos y formatos en el desarrollo de las actividades diarias con los niños y niñas del servicio.

	desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles.						
13	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles					X	El asociado no asistió a reuniones en las SDIS, en el mes de marzo.
14	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			Prestó el servicio en concordancia con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
o	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad			X			Subsanó el requerimiento con radicado S2019026799 del 21/03/2019, generado en la visita realizada el 25 de febrero de 2019, donde se evidenció que no contó con ninguno de los elementos de aseo personal, como papel higiénico, jabón líquido, toallas desechables para manos, pañitos húmedos y crema dental infantil. El Asociado solucionó el requerimiento, ya que contaban con todos los elementos de aseo personal. Promovió y verificó las asistencias a los programas de crecimiento y desarrollo, vacunación y odontología. Se realizaron las socializaciones respectivas de las prácticas de cuidado con los padres. Contaban con los implementos de aseo personal los cuales son llevados en inventario de dotación. En este mes no se presentó casos EDA, ERA, brote o epidemia.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS			X			Se realizaron las prácticas higiénicas, rutina diaria de lavado de manos de acuerdo con los estándares técnicos emitidos por la SDIS. Se observó disponibilidad de jabón líquido y toallas para el secado de las manos.

3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.					X	No cuenta con sala amiga, debido a que la cobertura aprobada es de niños y niñas mayores de 2 años.
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.					X	El proceso de toma de las medidas antropométricas de la totalidad de niñas y niños del Jardín fue realizado el día 4 de febrero de 2019
5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.					X	No reportaron niños y niñas con riesgo nutricional.
6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			X			Presentó concepto higiénico sanitario Favorable, con fecha de emisión del 25 de febrero de 2019; con actas No SBO6S004324 Y ASO2S022503, subsanando la observación del periodo anterior.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			X			No presenta exigencias de la autoridad sanitaria. Informó al supervisor del convenio sobre la visita de la autoridad sanitaria, con radicado No 2019009369 del 26 de febrero de 2019.
8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X			El plan de saneamiento está ajustado a las condiciones del Jardín, incluye manual de procedimientos y listas de chequeo, las cuales se encontraban diligenciadas en su totalidad. Presentaron las fichas técnicas de los productos químicos utilizados para la limpieza y la desinfección. Se realizó socialización del PSB con el personal.

							Contaba con algunos insumos para el aseo y presentaban la respectiva rotulación. Presentaron higienización de dos tanques de agua potable con capacidad de 1000 litros cada uno, realizada el día 14 de octubre de 2018.
9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.		**X**				Se presentó observación a mejorar, debido a que no se diligenciaron los formatos oportunamente por lo tanto la cantidad de alimentos recibidos, no coinciden con el plan de compras (por ejemplo, leche huevos y aceite). De igual manera no se diligenció formato de entradas y salidas, ni formato de inspección de alimentos. No existen coincidencias entre los formatos de trazabilidad con las existencias de bodega. Se evidenció a la operaria de manipulación de alimentos Amparo Vallejo realizando servido de los alimentos con la mano.
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.			**X**			Se subsanó la observación a mejorar de la báscula encontrándose en adecuadas condiciones de funcionamiento. Se evidenció que las bandejas en estado de deterioro fueron cambiadas.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.			**X**			Subsanó el requerimiento con radicado S2019026799 del 21/03/2019, generado en la visita realizada el 08 de marzo de 2019, donde se evidenció adquisición de lácteos y huevos del proveedor de alimentos Jairo Antonio Díaz, con NIT 74081252-5, el cual presentó concepto higiénico sanitario con fecha de emisión mayor a un año, según acta de inspección sanitaria No. AS04C05508 expedida el 12 de febrero de 2018. El Asociado dio solución al requerimiento, presentando el concepto sanitario favorable y vigente de todos sus proveedores de alimentos.
12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales		**X**				Se presentó observación a mejorar debido a que las características organolépticas de la colada fécula de maíz, se encontraba con

	del profesional asignado al Jardín Infantil.						aspecto diluido. Se observó cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús vigente establecido por la SDIS, los alimentos son suministrados en cantidad acorde a la tolerancia establecida para la variación del gramaje, en el tiempo y la temperatura adecuados.
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.					X	No se presentaron recomendaciones nutricionales por parte del profesional asignado a la unidad operativa.
14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.			X			En el periodo verificado, se realizó entrega del paquete alimentario en la Jornada pedagógica y la Jornada liberada; Entregando en la liberada del 1 de marzo de 2019; Párvulos: 27 Pre jardín: 32 Estos contaban con firma de padre o madre o acudiente o autorizado. Entregado en la pedagógica del 14 de marzo de 2019; Párvulos: 36 Pre jardín: 49 Estos contaban con firma de padre o madre o acudiente o autorizado
No	**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			X			Se subsanó las observaciones a mejorar debido a que Se colocó la película de seguridad en el vidrio de la puerta de entrada a la institución. Se cambió las cintas antideslizantes deterioradas de las escaleras. Se identificaron los escalones aislados que se encontraban deteriorados Se evidenció en baño del segundo piso el borde redondeado.
2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			X			Se dio solución a las observaciones del periodo anterior, socializando con el talento humano nuevo lo relacionado con el plan de gestión de riesgo y cambio climático. Se contó con todos los elementos

							de emergencia de acuerdo con lo establecido. Se contó con la dotación completa de los botiquines. Formuló e implementó el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente y durante el primer trimestre de la ejecución del Convenio: presentó directorio de emergencias, 4 extintores con cargas vigente. Los botiquines contaron con rotulado y lista de registro de verificación. El talento humano está capacitado en el manejo de extintores.
3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Subsanó el el requerimiento con radicado S2019026799 del 21/03/2019, generado en la visita realizada el día 25 de febrero, donde se evidenció que no presentó el soporte de la revisión técnica de la instalación del gas natural. El Asociado dio solución al requerimiento ya que presentó el soporte de la verificación realizada a la instalación del gas natural y gasodomésticos, el dia 18 de marzo de 2019, con numero de informe 14720. realizado por la empresa autorizada vanti.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Dio solución a la observación, encontrando los protocolos de seguridad socializados con el talento humano nuevo. Los protocolos fueron elaborados de acuerdo con lo establecido en los estándares técnicos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			El talento humano conoce el Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. En el periodo evaluado no se presentaron accidentes.
6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el			X			Presentó concepto del Cuerpo Oficial del Bomberos con fecha de vigencia hasta el 28 de mayo de 2019, mediante radicado CT#

	cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.						2018-13591.
7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.			X			Presentó soporte del radicado ENT 45539 del 4 de octubre de2018, del certificado de riesgos y amenazas con nivel medio, al supervisor del convenio.
No	**AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Presentó correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, creado bajo el dominio de Gmail jccmanantialsga@gmail.com, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas Subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente. Se realizó diligenciamiento del link de movilidad el día 07 de marzo del 2019 y se envió la campaña de aparatos eléctricos y electrónicos, el 06 de marzo del 2019.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y enviar la información en las frecuencias establecidas.
4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentó el informe de condiciones ambientales, con fecha de realización del 11 de septiembre del 2018 presentando la implementación del plan institucional de gestión ambiental.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el			X			Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos,

	Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.						separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna.
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.					X	El Jardín no contó con colchones ni se realizó disposición de colchonetas.
7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.			X			El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación adecuada de canecas con tapa hermética, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS. Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.			X			Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron: Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones, socialización programada mayo 2019. Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. Se presentaron los formatos de Registro, medición y control de residuos y Certificado entrega de residuos sólidos generados diligenciados a la fecha. Se presentó acción afirmativa

							firmada y vigente. Las socializaciones de PAIPAERS fueron programados para marzo y julio del 2019. El reporte trimestral de residuos aprovechables fue realizado el 11 de febrero del 2019 a las 11:00 am.
10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.			X			Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de las mismas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame. Socialización plan de gestión integral de residuos peligrosos se encontró programada para agosto 2019.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					X	No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					X	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.

15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente.					X	Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD.
16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio.
18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.			X			Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento del mismo.
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas.					X	No se realizó entrega para el presente mes, dado que la generación del residuo fue mínima.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.			X			La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN3518, el cual fue enviado al correo procesosgambiental@sdis.gov.co
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Presentó reporte del informe trimestral de la generación de AVU, ante la secretaria de ambiente, con número de radicado 2019ER68681 efectuado el 27 de marzo del 2019.
22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.					X	No se cuenta con campana ni trampa de grasa.

23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones. Se recomienda incluir socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicio de agua y divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento. Presenta socializaciones programadas para marzo y junio del 2019. Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso del agua y a la conservación del recurso, mediante sistemas ahorradores de agua, jornadas de socialización y campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil.
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.			X			Se subsanaron las observaciones presentadas el mes anterior, se realizó la instalación de perlizadores en los lavamanos y sistema push para los orinales. Los sanitarios, duchas, lavacolas, lavaplatos y pocetas presentaron sistemas de bajo consumo de agua. Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos.
25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicio de energía, se encontraron programadas socializaciones para los meses de marzo y junio del 2019.
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			X			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio.
27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Se subsanó observación del mes anterior, se realizó seguimiento al registro de publicidad exterior visual con radicado No 2019ER48675 efectuado el 28 de febrero del 2019. En dicho

							documento se realizó entrega de los soportes y registro fotográfico acorde a lo indicado en la secretaria de ambiente, para continuar con el proceso de adjudicación del registro.
No	**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			X			Se evidenciaron actividades acordes al enfoque del proyecto pedagógico del jardín y a los desarrollos de niñas y niños de cada nivel. El asociado presento oficio de radicado de los ajustes del proyecto pedagógico RAD E201911241 al equipo de fortalecimiento técnico.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			X			El Asociado contó con los planeadores al día, con prácticas pedagógicas pertinentes con el proyecto pedagógico y las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos.
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.			X			Presentó los mecanismos de seguimiento al desarrollo "Observador" para el mes de febrero por cada niño y niña, de acuerdo al proyecto pedagógico y a los procesos de desarrollo y potencialidades de la poblacion atendida, se verifico los observadores de forma integral
4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.			X			El Asociado contó con el registro de novedades por cada niño y niña, el registro fue claro y se realizó de forma diaria, de acuerdo a las situaciones que se presentaron, tal como lo establece el anexo técnico. Se verifico las novedades correspondientes al nivel de párvulos B.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					X	Para el periodo verificado no se programó entrega de informes a los padres de familia.

6	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.					X	Para el mes de febrero no fueron convocados por parte de la SDIS, toda vez que la agenda pedagógica fue enviada vía correo electrónico. Para el periodo verificado no se había participado del comité ampliado, ya que se tenía programada para días posteriores a la visita 12/03/2019.
7	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			X			La jornada pedagógica del mes de febrero se realizó el día 15/02/2019, con trabajo en el tema de planeación pedagógica, radico los soportes ante la Subdirección local de Ciudad Bolívar el día 19/02/2019.
8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.			X			El Asociado realizó acciones de cuidado calificado con padres de familia el día 18/02/2019 con el tema promoción de la salud "crecimiento y desarrollo", contó con planilla de asistencia y acta del taller.
9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					X	Para el periodo verificado no se programó actividades para esta obligación.
10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.					X	Para el momento de la visita el Asociado no había presentado ninguna situación de Abuso o violencia que afecte a la población que atiende.
11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			El Asociado contó con un cronograma el cual tiene proyección de encuentros para la elaboración del pacto de corresponsabilidad con los padres de familia.
12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.					X	Para el periodo verificado no se había realizado actividades, ya que se tenía programada para días posteriores a la visita 12/03/2019.
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.					X	Para el periodo verificado no se han presentado egresos de niños o niñas para SED, este seguimiento se realizará en el mes de agosto 2019.

14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.			**X**			El Asociado contó con el material didáctico, de consumo y la dotación suficiente para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas en cada aula.
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.			**X**			El material didáctico se encontró organizado de manera permanente dentro de las áreas pedagógicas.
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron ambientes enriquecidos en aulas y espacios del jardín, en los cuales se implementaron acciones pedagógicas pertinentes.
17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.					**X**	Para el periodo verificado no se había realizado la salida pedagógica, ya que se tenía programada para días posteriores a la visita 28/03/2019, el Asociado presento RAD del 15/03/2019 E2019007492.
18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.					**X**	Para el periodo verificado no se había realizado la salida pedagógica, ya que se tenía programada para días posteriores a la visita 28/03/2019, el Asociado presento RAD del 15/03/2019 E2019007492.
19	Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta.					**X**	Para el mes verificado no se realizaron actividades relacionadas con los ofrecimientos adicionales.
No	**COMPONENTE TALENTO HUMANO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			Se evidenció acta y asistencia de socialización de protocolo el 19/03/2019 garantizando que el personal del talento humano conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo.

2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.			X			Dio cumplimiento al perfil, proporción y permanencia del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos: 1 responsable del servicio, 1 apoyo administrativo, 7 docentes, 2 auxiliares pedagógicas, 3 de manipulación de alimentos y 3 de servicios generales.
3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.			X			En la visita realizada el 26/03/2019 por la supervisión se evidenció que faltaba la docente: Sandy Romero, no asistió a laborar, por motivo familiar no hubo reemplazo.
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			X			Presentó acta y asistencia de la socialización del protocolo de resolución de conflictos con talento humano el día 08/02/2019.
No	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			El asociado presentó las hojas de vida del talento humano con documentación completa y organizada cumpliendo con las condiciones descritas en los Estándares Técnicos.
2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se realizó revisión a 48 historias sociales del nivel de pre jardín, de las cuales se encontraron 24 con documentación completa y 24 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres el 3 y 6 de marzo, con próxima entrega de documentación el 30 de marzo de 2019, como mecanismo de seguimiento por falta de documentación.
3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			X			Se evidenció radicado de novedades de solicitud de servicio de niños y niñas, el día 4 de marzo de 2019.

4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.			X			Se visualizó ingreso al aplicativo RAJ, se evidenció listado de asistencia los niños y niñas, subsanando observación del periodo anterior.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			Se evidenció organización de la información y documentación relacionada a los niños, niñas y sus familias, como lo establece en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció que el talento humano es exclusivo para el cuidado con los niños y niñas.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció archivo de la correspondencia y todos los documentos asociados al convenio
2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	No presentaron perdidas ni daños en la documentación.
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.			X			Realizó entrega del informe de ejecución correspondiente al mes de febrero de 2019.
4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos					X	En el periodo verificado no se realizó entrega de expedientes de los niños y las niñas a la subdirección local.

	2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			El señor Ángela Solano es la persona encargada del control y manejo de los expedientes de la unidad operativa
No	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.			X			Se presentó planilla de asistencia de la socialización de las políticas de gestión documental, realizada el día 22 de octubre de 2018.
2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			Los expedientes y demás documentación se encontraron archivados en el área administrativa en buenas condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					X	No cuentan con el aplicativo SIRBE.
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					X	No cuentan con el aplicativo SIRBE.
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					X	No cuentan con el aplicativo SIRBE.

6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad			X			El asociado garantizó el diligenciamiento de la información básica en los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS			X			El asociado garantizó el registro de la información misional con base a los lineamientos técnicos y operativos emitidos por la SDIS.
No	**ASPECTOS FINANCIEROS**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Espacio Físico Funcional, Vigilancia, Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación, Aseo Personal, Aseo Institucional, Papelería y Alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			X			El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.		X				De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona 20 opción4, corresponde a: 1 responsable del servicio, 7 docentes profesionales, 2 auxiliar pedagógica, 1 apoyo administrativo, 3 manipuladores de alimentos y 3 servicios generales; para un total de 16 personas. Se realizó visita el día 22/04/2019 dando alcance al acta a la visita realizada en fecha 10/04/2019 y se verificó el pago de las obligaciones laborales correspondientes al mes de marzo, evidenciando el reporte de pago de la seguridad social y parafiscales de cada una de las personas vinculadas, evidenciando que el IBC es acorde con la nómina presentada.

							El personal se encuentra vinculado por contrato a término fijo. El pago de la nómina correspondiente al mes de marzo se realizó en fecha 05 de abril, según transferencia electrónica del banco de Occidente, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció pago con fecha 17/04/2019 con planilla No 34139983 que corresponde a la salud del mes abril pensión, ARL y parafiscales del mes marzo. Los valores correspondientes a las obligaciones laborales de enero y febrero no se han llevado dentro de la ejecución de los recursos ya que presentaron inconsistencias en el estado de afiliación del personal.
4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					X	No aplica ya que el convenio se encuentra en su etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $54.137.797, representados en: Talento humano $37.141.708 Espacio Físico Funcional $5.340.663, Vigilancia $3.489.400, Desgaste y uso de los bienes muebles $30.841, aseo personal $724.234, aseo institucional $353.525 y alimentos $7.057.426 En el mes de marzo el asociado presento ejecución en el concepto de aseo persona y aseo institucional, por lo que se subsana la observación del mes anterior.

6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.		X				Se evidencio que la resolución de facturación expedida por la DIAN, del proveedor de alimentos MEGAOFERTAS, presenta una vigencia de 48 meses, y el plazo máximo es de 24 meses.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**6**	**73**	**0**	**30**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

ZONA 20 – OPCION 3 JARDÍN INFANTIL CARACOLI

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:
En la visita administrativa del día 22 de marzo, se evidenció buzón de sugerencia en el jardín, se sigue recomendando gestionar con la ARL sura para el plan de prevención de riesgos de accidentes en el ámbito laboral.

COMPONENTE FINANCIERO:

Los valores correspondientes a las obligaciones laborales de enero y febrero no se han llevado dentro de la ejecución de los recursos ya que presentaron inconsistencias en el estado de afiliación del personal.

Se evidencio que la resolución de facturación expedida por la DIAN, del proveedor de alimentos MEGAOFERTAS, presentó inconsistencias.

ZONA 20 – 4 JARDIN INFANTIL MANANTIAL

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD:
Diligenciar oportuna y adecuada mente los formatos control de alimentos y mejorar las características organolépticas de los alimentos preparados.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:
En la visita administrativa del 26 marzo, se evidenció buzón de sugerencia en el jardín y plan de prevención de riesgos de accidentes en el ámbito laboral.

COMPONENTE FINANCIERO:

Los valores correspondientes a las obligaciones laborales de enero y febrero no se han llevado dentro de la ejecución de los recursos ya que presentaron inconsistencias en el estado de afiliación del personal.

Se evidencio que la resolución de facturación expedida por la DIAN, del proveedor de alimentos MEGAOFERTAS, presentó inconsistencias.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

ZONA 20 – OPCION 3 JARDÍN INFANTIL CARACOLI

Componente proceso pedagógico:
"Se realizará salida pedagógica con los niños y las niñas del jardín el 28/03/2019, se radicará soportes y evidencias de la valoración de la salida pedagógica."

COMPONENTE FINANCIERO:

"El asociado radico oficio de la DIAN, para que se tengan en cuenta respecto al tema de Megaofertas ya que no han sido reconocidas desde enero a la fecha"

ZONA 20 – 4 JARDIN INFANTIL MANANTIAL

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD:
"Se mejorará el diligenciamiento de los formatos de alimentos y el sabor de los alimentos preparados."

Componente pedagógico
"Se atiende visita del subdirector local y supervisión pedagógica para verificar en campo condiciones de prestación del servicio, ante un anónimo dirigido directamente con nombre docente Sandy, se confronta versión y se evidencia que no existe ningún tipo de maltrato, se da crédito al principio de buena fe la coordinadora y participantes sugieren aclaraciones para mejorar el clima laboral, observación y seguimiento a procesos de atención a los niños a las niñas con calidad y calidez humana. Frente al requerimiento se dará respuesta en los tiempos establecidos y se enviará vía correo."

COMPONENTE FINANCIERO:

"El asociado radico oficio de la DIAN, para que se tengan en cuenta para la resolución de Megaofertas ya que no han sido reconocidas desde enero a pesar de tener el visto bueno"

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Se evidenció pago con fecha 17/04/2019 con planilla No 34132701 que corresponde a la salud del mes abril pensión, ARL y parafiscales del mes marzo.

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2019-03	2019-04-17	$8.836.927
SALUD	2019-04	2019-04-17	
RIESGOS PROFESIONALES	2019-03	2019-04-17	
PARAFISCALES	2019-03	2019-04-17	

ZONA 20 – 4 JARDIN INFANTIL MANANTIAL:

Se evidenció pago con fecha 17/04/2019 con planilla No 34139983 que corresponde a la salud del mes abril pensión, ARL y parafiscales del mes marzo.

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2019-03	2019-04-17	$9.079.208
SALUD	2019-04	2019-04-17	
RIESGOS PROFESIONALES	2019-03	2019-04-17	
PARAFISCALES	2019-03	2019-04-17	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

ZONA 20 – OPCION 3 JARDÍN INFANTIL CARACOLI

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE MARZO DE 2019, CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL CARACOLI CONTRATO N° 8015/2018 (Zona 20 opción 3)			22 de abril de 2019
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	36,320,131	-	-
Salarios y/o Honorarios	22,254,504		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	5,228,700		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	8,836,927		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	5,678,900	-	-
Servicios públicos	304,430		
Internet			
Piga	446,070		
Mantenimiento e Inmueble	4,928,400		
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	3,489,400	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	550,336	7,297,664	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	808,248	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	393,509	-	-
Elementos de Aseo	393,509		
Dotación del Personal			
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	1,489,532	-	-
Papelería niños	1,489,532		
Papelería administrativa y materiales de ofi			
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	8,863,213	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	57,593,269	7,297,664	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	64,890,933		
Nota aclaratoria	**Los descuentos realizados por cobertura no atendida por valor de $1.033.500, se encuentran implícitos en la ejecución de alimentos.**		

EJECUCIÓN FINANCIERA:

EJECUCIÓN SDIS $57.593.269

Talento Humano: Se dio alcance al acta anterior, y se verifica el pago de la seguridad social en la plataforma de mi planilla por lo que se lleva a la ejecución lo correspondiente al Talento Humano: Para este concepto se verificaron 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

Para el mes de marzo se proyectó ejecución para este concepto por valor de $36.321.200, se llevó a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de salarios $22.255.573 menos los descuentos de talento humano, ($1.069) para un total de salarios de $22.254.504, provisiones por valor de $5.228.700 y Seguridad Social por valor de $8.836.927, para un total ejecutado $36.321.200

Descuentos de Talento: Se verificaron las novedades reportadas durante las visitas de Supervisión realizadas en el mes encontrando que para el mes de marzo no se aplican descuentos.

Espacio Físico funcional: valor proyectado para el mes verificado el valor de $5.678.900, se llevó a la ejecución el valor de $5.678.900, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada (109 niños y niñas) según estructura de costos.
Se evidenció certificado de Revisor fiscal por un valor de $5.683.673, se tomó el valor de $5.678.900 distribuido de la siguiente manera: servicios públicos $304.430 (Gas se tomó el valor de $148.600; Codensa se tomó por valor de $141.770 y $14.060) Piga $450.843 (factura N 157 proveedor INVERSIONES RAD se tomó por valor de $446.070), Arriendo Inmueble por valor de $4.298.400 (cuenta de cobro MARTHA YOLANDA PARRA C.C. 39.654.171, se llevó el valor de $4.298.240), y mantenimiento por valor de $630.000 (Cuenta de cobro de LUIS SANDRO VERGEL C.C. 88.223.958 por valor de $630.000).

Vigilancia: valor proyectado para el mes verificado el valor de $3.489.400, se llevó a la ejecución el valor de $3.489.400, que corresponde a 30 días calendario por el valor día $116.313.
Se evidenció factura No 1117 de proveedor SEGURIDAD RAMSAN LTDA Nit 830.107.515-3., facturando el mes de marzo por valor total $3.897.660, para el mes de marzo se tomó en la ejecución el valor de $3.489.400.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: valor proyectado para el mes de marzo el valor de $550.336, se llevó a la ejecución el valor de $550.336, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada.
Se evidenció certificación con firma de Revisor Fiscal valor total de $550.336 con inventario adjunto, certificando desgaste y uso de la dotación.

Elementos de Aseo Personal: valor proyectado para el mes verificado el valor de $1.744.000, se llevó a la ejecución el valor de $808.248, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presentó factura 156 del proveedor INVERSIONES RAD S.A.S con NIt 901.163.946-1 de Fecha 28 de marzo de 2019, por valor total de $808.248. Se evidenció factura con verificación del componente de nutrición.

Elementos de Aseo Institucional: valor proyectado para el mes verificado el valor de $2.398.000, se llevó a la ejecución el valor de $393.509, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presentó factura 155 del proveedor INVERSIONES RAD S.A.S con NIt 901.163.946-1 de Fecha 28 de marzo de 2019, por valor total de $393.509. Se evidenció factura con verificación del componente de nutrición.

Papelería: valor proyectado para el mes verificado $1.962.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presentó factura DTF1/389749 del proveedor EL FARO con NIt 830.111.876-2 Fecha 07 de diciembre de 2018 por valor total de $752.794. Se evidencio factura con verificación del componente de pedagogía, para la ejecución del mes de marzo se toma el valor pendiente de reconocer de $752.794 de esta factura.
El asociado presentó factura DTF1/389138 del proveedor EL FARO con NIt 830.111.876-2 Fecha 22 de agosto de 2018 por valor total de $8.486.430, en el mes de septiembre se tomó el valor de $6.286.248, se realizó un descuento de $39.032, en el mes de diciembre se tomó $541,512, en el mes de enero se tomó el valor de $882.900 quedando un saldo por ejecutar de $736.738 Se evidencio factura con verificación del componente de pedagogía, se toma el valor pendiente de reconocer de $736.738 en la ejecución del mes de marzo.

Material Didáctico: El asociado presenta factura NCP 165 del proveedor DIDACTICOS Y PISCINAS con NIt 80.268.873-5 fecha 29 de agosto de 2018 por valor total de $22.606.883, se llevó a la ejecución del mes de septiembre el valor de $9.927.720 en la ejecución de enero de 2019 se llevó el valor de $11.305.044, quedando un saldo por reconocer de $1.374.119 Se evidenciaron facturas con verificación del componente de pedagogía.

Alimentos: valor proyectado para el mes verificado $14.170.000, se llevó a la ejecución el valor de $8.863.213, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según

estructura de costos menos los descuentos de cobertura, para el mes de marzo los descuentos por cobertura fueron de $1.033.500.

El asociado presentó facturas del proveedor MEGAOFERTAS CN S.A.S con NIt 900.486.142-8 fecha de marzo por los siguientes valores FC 997530 por valor de $97.386, fc 997671 por valor de $91.481, fc 997521 por valor de $148.404, fc 997660 por valor de $237.646, fc 997661 por valor de $106.643. Se evidenciaron facturas con verificación del componente nutrición, estas facturas no se toman en ejecución debido a que la resolución presentada por el asociado presenta inconsistencias.

El asociado presentó facturas del proveedor MEGAOFERTAS CN S.A.S con NIt 900.486.142-8 fecha de febrero por los siguientes valores FC 968254 por valor de $244.800, fc 968259 por valor de $101.677, fc 968396 por valor de $181.722, fc 968.397 por valor de $95.397, fc 968457 por valor de $198.648, fc 968473 por valor de $73.989 y fc 968610 por valor de $188.888. Se evidenciaron facturas con verificación del componente nutrición, estas facturas no se toman en ejecución debido a que la resolución presentada por el asociado presenta inconsistencias.

EJECUCIÓN ASOCIADO $7.297.664

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: Se evidenció certificación con firma de Revisor Fiscal valor total de $7.297.664 con inventario adjunto, certificando desgaste y uso de la dotación. Se evidencia en la certificación una nota la cual dice "No se refleja el valor total de la certificación en la contabilidad dado a que se encuentra el valor registrado en la cuenta de los gastos, según valor de cada factura", por lo tanto, no se evidencia en los libros auxiliares del mes de marzo

ZONA 20 – 4 JARDIN INFANTIL MANANTIAL

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MARZO DE 2019, CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL MANANTIAL CONTRATO N° 8015/2018 (Zona 20 Opción 4).			22 de abril de 2019
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	37,141,708	-	-
Salarios y/o Honorarios	22,711,817		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	5,350,683		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	9,079,208		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	5,340,663	-	-
Servicios públicos	318,820		
Internet		-	
Piga	450,843		
Mantenimiento e Inmueble	4,571,000		
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	3,489,400	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	30,841	7,385,159	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	724,234	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	353,525	-	-
Elementos de Aseo	353,525		
Dotación del Personal			
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	-	-	-
Papelería niños			
Papelería administrativa y materiales de ofi			
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	7,057,426	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	54,137,797	7,385,159	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES			61,522,956
Nota aclaratoria	**los decuentos realizado por talento humano por valor de $2.215.692, se encuentran implicitos en el concepto de talento humano, los descuentos realizados por cobertura no atendida por valor de $2.203.500, se encuentran implicitos en la ejecución de alimentos.**		

EJECUCIÓN FINANCIERA:

EJECUCIÓN SDIS $54.137.797

Talento humano: Se dio alcance al acta anterior, y se verificó el pago de la seguridad social en la plataforma de mi planilla por lo que se lleva a la ejecución lo correspondiente al Talento Humano: Para este concepto se verificaron 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

Para el mes de marzo se proyectó ejecución para este concepto por valor de $39.357.400, se llevó a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de salarios $24.927.509 menos los descuentos de talento humano,

($2.215.692) para un total de salarios de $22.711.817, provisiones por valor de $5.350.683 y Seguridad Social por valor de $9.079.208, para un total ejecutado $37.141.708

Descuentos de Talento: Se verificaron las novedades reportadas durante las visitas de Supervisión realizadas en el mes encontrando que para las siguientes fechas se deben aplicar descuentos así:
Se evidenció que el apoyo administrativo Jaime Rodríguez renunció a partir del 28 de febrero por lo que se realiza descuento de 5 días apoyo administrativo sin contratar por valor de $279.450.
Se evidenció reemplazo del apoyo administrativo a partir del 06 de marzo, sin embargo, no se evidencia el aval por lo que se realiza descuento de 25 días por valor de $1.397.250
Se evidenció que la docente Sandy Moreno renunció a partir del 26 de marzo, el asociado no presenta liquidación ni reemplazo, por lo que se realiza descuento de 5 días docente sin contratar del 26 al 30 de marzo, los componentes de gestión ambiental y administrativo reportaron ausencia 26 y 27 de marzo.
En la visita de fecha 08/03/2019, componente nutricional, se reportó ausencia de la auxiliar de servicios generales Helena Triviño por lo anterior se aplicó descuento por valor de $32.958, el asociado no presento soporte

Espacio Físico funcional: valor proyectado para el mes verificado el valor de $5.366.300, se llevó a la ejecución el valor de 5.340.663, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada (103 niños y niñas) según estructura de costos.
Se evidenció certificado de Revisor fiscal por un valor de $5.340.663, distribuido de la siguiente manera: servicios públicos $318.820 (Codensa se tomó el valor de $107.110, $13.100 Y $4.130; Gas se tomó el valor de $77.010 y $117.470); Piga $450.843 (FC 152 Inversiones Rad Nit 901.163.946-1 por valor de $450.843), Arriendo Inmueble por valor de $3.556.000 (cuenta de cobro ARISTIDES BERNAL C.C.6.030.547 se llevó el valor de $3.556.000), y mantenimiento por valor de $1.015.000 (Cuenta de cobro de LUIS SANDRO VERGEL C.C. 88.223.958 por valor de $1.015.000).

Vigilancia: valor proyectado para el mes verificado el valor de $3.489.400, se llevó a la ejecución el valor de $3.489.400, que corresponde a 30 días calendario por el valor día $116.313.
Se evidenció factura No 1118 de proveedor SEGURIDAD RAMSAN LTDA Nit 830.107.515-3., facturando el mes de marzo por valor total $3.897.660, para el mes de marzo se tomó en la ejecución el valor de $3.489.400.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: valor proyectado para el mes de marzo el valor de $30.841, se llevó a la ejecución el valor de $30.841, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada. Se evidenció certificación con firma de Revisor Fiscal valor total de $30.841 con inventario adjunto, certificando desgaste y uso de la dotación.

Elementos de Aseo Personal: valor proyectado para el mes verificado el valor de $1.648.000, se llevó a la ejecución el valor de $724.234, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El asociado presenta factura 151 del proveedor INVERSIONES RAD SAS con NIt 901.163.946 fecha 28 de marzo de 2019 por valor total de $724.234. Se evidenció factura con verificación del componente de nutrición.

Elementos de Aseo Institucional: valor proyectado para el mes verificado el valor de $2.266.000, se llevó a la ejecución el valor de $353.525, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura 150 del proveedor INVERSIONES RAD SAS con NIt 901.163.946 fecha 28 de marzo de 2019 por valor total de $353.525. Se evidenció factura con verificación del componente de nutrición.

Papelería: valor proyectado para el mes verificado $1.854.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. El asociado no presenta ejecución.

Material Didáctico: El asociado presenta factura NCP 164 del proveedor DIDACTICOS Y PISCINAS con NIt 80.268.873-5 fecha 29 de agosto de 2018 por valor total de $21.130.717, se llevó a la ejecución del mes de septiembre el valor de $9.381.240, en la ejecución de enero de 2019 se llevó el valor de $10.682.748, quedando un saldo por reconocer de $1.066.729 Se evidenciaron facturas con verificación del componente de pedagogía.

Alimentos: valor proyectado para el mes verificado $13.390.000, se llevó a la ejecución el valor de $7.057.426, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, para el mes de marzo los descuentos por cobertura fueron de $2.203.500

El asociado presenta factura No 201 del proveedor ALVARO ENRIQUE OSPINA con Nit 19.054.533 fecha 26 de marzo por valor total de $752.008, se llevó a la ejecución el valor de $735.628, realizando el siguiente descuento ya que los productos no ingresaron $16.380

El asociado presenta facturas del proveedor MEGAOFERTAS CN S.A.S con Nit 900.486.142-8 fecha de marzo por los siguientes valores FC 997679 por valor de $82.301, fc 997672 por valor de $179.833, fc 997679 por valor de $141.404, fc 997685 por valor de $92.281, fc 997686 por valor de $63.401, fc 997541 por valor de $97.386 y fc 997529 por valor de $134.619. Se evidenciaron facturas con verificación del componente nutrición, estas facturas no se toman en ejecución debido a que la resolución presentada por el asociado presenta inconsistencias.

El asociado presenta facturas del proveedor MEGAOFERTAS CN S.A.S con Nit 900.486.142-8 fecha de febrero por los siguientes valores FC 968273 por valor de $76.529, fc 968269 por valor de $187.478, fc 968393 por valor de $82.704, fc 968389 por valor de $180.163, fc 968469 por valor de $155.190, fc 968604 por valor de $138.952 y fc 968599 por valor de $167.066. Se evidenciaron facturas con verificación del componente nutrición, estas facturas no se toman en ejecución debido a que la resolución presentada por el asociado presenta inconsistencias.

EJECUCIÓN ASOCIADO $7.385.159

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: Se evidenció certificación con firma de Revisor Fiscal valor total de $7.385.159 con inventario adjunto, certificando desgaste y uso de la dotación. Se evidencia en la certificación una nota la cual dice "No se refleja el valor total de la certificación en la contabilidad dado a que se encuentra el valor registrado en la cuenta de los gastos, según valor de cada factura", por lo tanto, no se evidencia en los libros auxiliares del mes de marzo

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia F-PS-CU-01 Formato Registro Diario de Asistencia FOR-PSS-160 Novedades Asistencia Novedades SIRBE Actas de Reuniones y/o Actividades Planilla de entrega de Paquete Alimentario. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales Certificado de Aportes Parafiscales			

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a las metas de los proyectos 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

ZONA 20 – OPCION 3 JARDÍN INFANTIL CARACOLI

En el componente de Nutrición y Salubridad, subsanó el requerimiento con radicado S2019028801 del 28/03/2019, generado en la visita realizada el 08 de marzo de 2019, donde se evidenció adquisición de alimentos (lácteos y huevos) del proveedor de alimentos Jairo Antonio Díaz Rodríguez, con NIT 74081252-5, el cual presentó concepto higiénico sanitario con fecha de emisión mayor a un año, según acta de inspección sanitaria No. AS04C05508 expedida el 12 de febrero de 2018. El Asociado dio solución al requerimiento, presentando el concepto sanitario favorable y vigente de todos sus proveedores de alimentos.

ASPECTOS FINANCIEROS

Requerimiento S2019020023 del 04/03/2019 por que se evidenció que las facturas de alimentos no cuentan con la unidad de medida de los productos adquiridos dificultando determinar los precios unitarios de los productos facturados, Novedades en el pago de seguridad social del personal, no se encuentran afiliados, respuesta del Asociado E2019012665 del 13/03/2019, en revisión del supervisor.

ZONA 20 – 4 JARDIN INFANTIL MANANTIAL

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Subsanó el requerimiento con radicado S2019026799 del 21/03/2019, generado en las visitas realizadas los días 25 de febrero y 08 de marzo de 2019, donde se evidenció lo siguiente:

Visita del 25 de febrero de 2019:
No contó con ninguno de los elementos de aseo personal, como papel higiénico, jabón líquido, toallas desechables para manos, pañitos húmedos y crema dental infantil.
No presentó el soporte de la revisión técnica de la instalación del gas natural.

Visita del 08 de marzo de 2019:
Se adquirieron los alimentos lácteos y huevos del proveedor de alimentos Jairo Antonio Díaz, con NIT 74081252-5, el cual presentó concepto higiénico sanitario con fecha de emisión mayor a un año, según acta de inspección sanitaria No. AS04C05508 expedida el 12 de febrero de 2018.

El Asociado solucionó el requerimiento, ya que disponían de todos los elementos de aseo personal presentó el concepto sanitario favorable y vigente de todos los proveedores de alimentos y contó con el soporte de la verificación realizada a la instalación del gas natural y gasodomésticos, el dia 18 de marzo de 2019, con numero de informe 14720.

Para el componente pedagógico se tiene en seguimiento requerimiento con radicado RAD S2019020081 del 4 de marzo 2019, por gratuidad del Servicio, ya que se encontraban en las acciones para dar respuesta.

Así mismo, se encuentra en seguimiento el requerimiento SDQS N°410832019. REQ S2019020709 del 6 de marzo 2019, ya que la respuesta está siendo verificada por el equipo jurídico.

ASPECTOS FINANCIEROS

Requerimiento S2019020018 del 04/03/2019 por que se evidenció que las facturas de alimentos no cuentan con la unidad de medida de los productos adquiridos dificultando determinar los precios unitarios de los productos facturados, Novedades en el pago de seguridad social del personal, no se encuentran afiliados, respuesta del Asociado E2019012667 del 13/03/2019, en revisión del supervisor.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/04/2019

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
FIRMA DEL SUPERVISOR

OLGA LUCIA TURMEQUE HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISION

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISION

LEIDY YOLIMA CHAPARRO PUERTO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

VIVIANA MERCEDES OVIEDO TORRES
APOYO A LA SUPERVISION

MARTHA ADRIANA VILLARREAL MASMELA
APOYO A LA SUPERVISION

DEICI TORRADO
APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: COOPERATIVA MULTIACTIVA PROYECTO LARES
CONVENIO N°: 8015/2018 ZONA 20 OPCION 3
UNIDAD OPERATIVA: C.C. CARACOLÍ
LOCALIDAD: CIUDAD BOLÍVAR
PERIODO: Del 01 al 30 de marzo de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos y una vez revisada la metafisica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
MARZO	20	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	0	0	0	0	$ 0
		PARVULOS	25	500	458	42	$ 273.000
		PRE-JARDÍN	34	680	631	49	$ 318.500
		JARDÍN	50	1.000	932	85	$ 442.000
		TOTAL	**109**	**2.180**	**2.021**	**176**	**$ 1.033.500**

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL MAESTRA	OTROS DESCUENTOS	TOTAL	OBSERVACIONES
mar-19	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.069	$ 1.069	Otros Descuentos: Menor valor pagado $1.069

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 1.034.569**

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Ciudad Bolívar

COOPERATIVA MULTIACTIVA PROYECTO LARES
Nombre:

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: COOPERATIVA MULTIACTIVA PROYECTO LARES
CONVENIO N°: 8015/2018 ZONA 20 - OPCION 4
UNIDAD OPERATIVA: C.C. MANANTIAL
LOCALIDAD: CIUDAD BOLÍVAR
PERIODO: Del 01 al 30 de marzo de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
MARZO	20	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	0	0	0	0	$ 0
		PARVULOS	55	1.100	844	256	$ 1.664.000
		PRE-JARDÍN	48	960	877	83	$ 539.500
		JARDÍN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**103**	**2.060**	**1.721**	**339**	**$ 2.203.500**

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL MAESTRA	OTROS DESCUENTOS	TOTAL	OBSERVACIONES
mar-19	$ 32.958	$ 785.483	$ 0	$ 1.397.250	$ 2.215.692	Ausencia de TH: Helena Triviño (servicios generales). Del 08 de Marzo (1 día) sin soporte $32.958 Personal no contratado: Apoyo administrativo. Del 01 al 05 de marzo (5 días) $279.450 Docente. Del 26 al 30 de marzo (5 días) $506.033 Otros Descuentos: Magda Zarate (apoyo administrativo). del 06 al 30 de marzo (25 días) $1.397.250

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 4.419.192**

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Ciudad Bolívar

COOPERATIVA MULTIACTIVA PROYECTO LARES
Nombre:

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia